



Ciudad y fecha: Manizales, Caldas 18 de abril de 2024

Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas
Manizales, Caldas.

Asunto: "Solicitud de Vigilancia Judicial Administrativa".

Por medio del presente escrito, solicito adelantar Vigilancia Judicial Administrativa al proceso que se relaciona a continuación:

Despacho Judicial:	Juzgado 05 Administrativo del Circuito
Tipo de Proceso:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado de Proceso:	17001333900520220019900

Lo anterior en virtud del numeral 6° del artículo 101 de la ley 270 de 1996, reglamentado por la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante el Acuerdo 8113 de 2011, con base en lo siguiente:

Motivo determinante de la solicitud (Marque con una X)	<input type="checkbox"/> INCUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS JUDICIALES
	<input checked="" type="checkbox"/> DEMORA EN EL TRÁMITE PROCESAL
	<input type="checkbox"/> DEMORA PARA EMITIR FALLO
	<input type="checkbox"/> OTRO, Indique cual: <input type="text"/>

Hechos:

(Describa los motivos por los cuales solicita el inicio de la Vigilancia Judicial).

1. El proceso lleva 10 meses sin ningún tipo de actuación – Pendiente resolver sobre la admisión de la demanda.

Anexos:

(Relacione y aporte los documentos que soportan la petición, en caso de poseerlos).

Notificaciones:

Dirección:	
Correo Electrónico:	dgabogadosyconsultores@gmail.com
Teléfono:	320 734 86 13

Atentamente,

Firma:			
Nombre Completo:	Jhoan Esteban Puerta Duque	No. Cédula:	1.088.341.430



NOTA: Enviar formato diligenciado al correo: sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co, o radicarlo en la Secretaría del **Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas**, ubicada en la oficina 109 del Palacio de Justicia “Fanny González Franco” de Manizales, Caldas.

Código: F-ACJ-01	Elaboró: Nicolás Álvarez Jurado	Aprobó: Presidenta CSJC
Versión: 01	Fecha: 2022	Fecha: 2022